Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

Nota DAE N°: 98/2020

Asunción, 14 de febrero de 2020

Señor
Hugo Portillo Villaverde, Intendente
Municipalidad de Yataity del Guairá
Departamento de Guairá

El Ministerio de Educación y Ciencias, se dirige a Usted con relación a la nota presentada por la Municipalidad de Yataity del Guairá en fecha 13 de febrero del corriente año y recepcionado bajo el Expediente Xilema N° 430.377; en la cual solicita la autorización al Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar que será proveído a los estudiantes.

Al respecto, la Dirección de Alimentación Escolar autoriza el proyecto para el servicio de almuerzo escolar en vista que reúne los requisitos exigidos en las normativas legales vigentes. Se adjunta los documentos que forman parte del expediente foliados del 1(uno) al 36 (treinta y seis).

Se resume en el siguiente cuadro los datos del proyecto autorizado:

Datos del proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar autorizado. Año 2020					
Cantidad de instituciones educativas	Cantidad de estudiantes	Tiempo de Provisión del servicio			Modalidad del servicio
		Año	Total Días	Días (especificar)	
4	432	2020	32	Lunes a viernes	Alimentos preparados en las escuelas

El MEC no se hace responsable sobre la ejecución fuera del proyecto autorizado, además de no poseer injerencia en cuestiones relativas al precio referencial, la fuente de financiamiento, los procesos de contratación ni la modalidad de servicio seleccionado por la contratante y los datos omitidos en el Formulario N° 1, el cual es exclusiva responsabilidad de la Municipalidad de Yataity del Guairá; circunscribiéndose al análisis de las especificaciones técnicas de carácter nutricional, a garantizar el cumplimiento de los criterios de selección de los estudiantes a ser beneficiados y a lo establecido en las normativas legales vigentes. Se remitirá al órgano de control correspondiente en caso de detectar variaciones en el cumplimiento del mismo.

Se exhorta agotar los medios y las gestiones administrativas necesarias; a fin de brindar la alimentación escolar todos los días del calendario escolar, para dar cumplimiento al objetivo de esta política pública.

La presente autorización tiene una vigencia de 1 (un) mes a partir de la fecha de emisión, a fin de realizar los procedimientos administrativos correspondientes.

Sin otro motivo, deseándole éxitos en sus funciones se despiden atentamente.

Selba Montania, Nutricionista
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Liz Samudio, Jefa
Departamento de Gestión de Programas de Alimentación Escolar

Melissa Desvars, Jefa
Departamento de Educación Alimentaria y Nutricional

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR DEL PARAGUAY – PAEP

Formulario N° 01: Proyecto para el servicio de Almuerzo Escolar

1. Identificación de la Gobernación o Municipalidad	
Departamento*: Guairá	**Distrito*: Yataity**
Dirección del local de la Gobernación/Municipalidad*:Cnel. Bogado 720 entre Villarrica y Virgen del Rosario	**N° de Tel*: 0549 20003**
Nombre del Gobernador/ Intendente*:Sr. Hugo Francisco Portillo Villaverde	
N° de teléfono de linea baja*: 0549 20003	**N° de celular: 0983443896**
Dirección de correo electrónico*:munyataitydelguaira@gmail.com	
Nombre del/la nutricionista*:Lic. Ysabel Castellano Borja	
N° de Registro Profesional*: 3.972	**N° de celular: 0992 441909**
Dirección de correo electrónico*: katupyryparaguay@hotmail.com	
2. Principales datos del proyecto de almuerzo escolar	
Cantidad de instituciones seleccionadas*: 4	
Cantidad de estudiantes beneficiados*: 432	
Tiempo de provisión del servicio de almuerzo escolar (en dias)*: 32 (treinta y dos)	
Fecha estimada de inicio de la provisión*: 4 de mayo de 2020	
Fecha estimada de finalización de la provisión*: 19 de junio de 2020	
Presupuesto estimado para el servicio*: 189.000.000	
Precio referencial por plato*: 13.500	
% de la agricultura familiar a implementar*: 10% *Decreto N° 9270/2018 establece como mínimo 10%*	

**Son campos obligatorios*
Obs. Para elaborar los precios referenciales se deben considerar las normativas vigentes establecidas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Lic. Ysabel Castellano Borja
Reg. MEC N° 3.972
Nutricionista

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.

MUNICIPALIDAD DE YATAITY DEL GUAIRÁ
PAE
Folio 1

Misión: Garantizar a todas las personas una educación de calidad como bien público y derecho humano a lo largo de la vida.

3. Identificación de las instituciones educativas seleccionadas

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Estudiantes Beneficiarios														Fuente de Financiación
					E.I(Pre jardin - Jardin - preescolar)		E.E.B. 1º y 2º Ciclo		E.E.B. 3º Ciclo		Educación Media				Educación Inclusiva		Educación Permanente		
											Bach. Cientifico		Bach. Técnico - Profesional						
					H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	
1	0415007	3116	Escuela Básica Loma Barreto	Loma Barreto	12	9	25	23											Fonacide
2	0415002	3111	Escuela Básica Rosa Narvaja	Yataity	44	34	89	94											Fonacide
3	0415006	3115	Escuela Básica Maestro Fermín López	Caaguy Cupé	9	4	24	30											Fonacide
4	0415003		Escuela Básica Tte. Cnel. Ernesto Scarone	Potrero Benegas	1	3	10	21											Fonacide
				Sub total	66	50	148	168											
				Total general			432												

Lic. Isabel Castiñeira Berga
Reg. Prof. Nº 1372
Nutricionista

Visión: Institución que brinda educación integral de calidad basada en valores éticos y democráticos, que promueve la participación, inclusión e interculturalidad para el desarrollo de las personas y la sociedad.